



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de Septiembre de 1992.-

Visto el expediente N° 975/90,

SE RESUELVE:

1°) Prorrogar hasta el 31 de marzo de 1993, los alcances de la Resolución N° 586/92 referente a la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Plata N° 2.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" para el presente ejercicio financiero y para el año 1993.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LEVENE (R)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION